

se que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Onteniente a veintidós de julio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—8.597-C.

TARRASA

Don Angel Rodríguez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Tarrasa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario 73/70 a instancia de doña Carmen Balart Pich, representada por el Procurador don Carlos Pagés y Solá, contra doña Josefa Tusell Cañadell, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada y que se describe así:

Un edificio almacén de planta baja y un piso, situado en esta ciudad de Tarrasa y en la calle Ancha, donde le corresponden los números ciento diecinueve y ciento veintiuno. Mide el edificio catorce metros treinta centímetros de anchura y veintim metros quince centímetros de profundidad, con una extensión construida de trescientos dos metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados por planta; a cada lado del edificio y en parte de su lindero posterior existe una androna de un metro de anchura, a través de la cual recibe luz y ventilación, y se levanta sobre un solar que mide de ancho dieciséis metros treinta centímetros, y de fondo o largo, en cuanto a una faja de cuatro metros de ancho en la parte derecha entrando del total inmueble, veintim metros quince centímetros, y en cuanto a lo restante de la anchura del mismo, veintidós metros quince centímetros, formando una superficie de tres-

cientos cincuenta y siete metros. Y linda: por su frente o Sur, con dicha calle; por la izquierda entrando y fondo, con resto de finca de procedencia del solar que sigue de propiedad de la compareciente, y por la derecha, con Conrado Roset Vallejo. La hipoteca se extenderá a los objetos muebles colocados permanentemente en la finca para su explotación, adornos o comodidad. Y pertenece a la deudora en cuanto a las obras por haberlas construido a sus expensas, según se ha hecho constar con escritura ante el propio Notario don José Gabriel Erdozaiz Gaztelu, de 21 de marzo de 1969; y en cuanto al solar, junto con mayor porción de que se ha segregado en la misma citada escritura, por herencia de su padre, don Antonio Tusell Torrella, instituida en su único testamento bajo, que falleció, autorizado el 15 de marzo de 1924 por el Notario que fué de esta residencia don Ramón Estalella y Trilla, inscrito mediante una manifestación de herencia autenticada por el Notario de la misma residencia que fué don Francisco de P. Badia el 20 de octubre de 1927, en el tomo 16, libro 2 de la sección segunda de Tarrasa, folio 112, finca número 133, inscripción tercera; y en cuanto al usufructo, por haberse consolidado con la nuda propiedad al fallecimiento de doña Ana Cañadell Rodó, esposa de dicho causante, que murió en esta ciudad de Tarrasa.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los procedentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el acto de la subasta pública acordada se ha señalado el próximo día 1 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Unión, número 36, primero, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de un millón trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse las mismas en calidad de ceder el remate a tercera persona y debiendo los licitadores que quieran tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo expresado.

Dado en Tarrasa a nueve de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Angel Rodríguez García.—El Secretario.—8.546-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 241 de 1970 sobre sustracción de un dinamo y un regulador, de un «Seat 600 D», que se encontraba aparcado en la playa de Gandía, próximo a la colonia Ducal, se instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona que se considere perjudicada por dicha sustracción, y se le hace saber que dichos objetos se encuentran en este Juzgado a su disposición.

Dado en Gandía a uno de julio de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Juan Gisbert Querol.—El Secretario. (2.320.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa de una central telefónica completamente automática.

Hasta las doce horas del día 6 de septiembre próximo se admiten ofertas para el suministro, por contratación directa, de:

Una central telefónica completamente automática, con capacidad máxima para cinco enlaces a la red urbana, de doble dirección, 25 abonados internos y cuatro circuitos de conexión interna, con instalación completa, por un importe inicial de 283.500 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas referido a esta compra puede consultarse en las oficinas de Pagaduría de este Centro, calle Donoso Cortés, número 92, Madrid.

Los gastos de publicación de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1970.—4.678-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Valencia (Alcaldía de Carlet).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia (Alcaldía de Carlet) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Ca-

lleda Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcaldía de Carlet y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director general, Victor Mendoza Oliván. — 4.480-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Azuqueca de Henares (Guadalajara) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de

Guadalajara en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—4.478-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Playa de San Juan (Alicante).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Playa de San Juan (Alicante) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 21 de julio de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—4.481-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Guipúzcoa (San Sebastián).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Guipúzcoa (San Sebastián) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián y en la

Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 21 de julio de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—4.479-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sevilla con destino a la instalación de los Servicios de Biblioteca Pública.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—4.477-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia segunda subasta de una motocicleta marca «Derbi».

Se saca a pública subasta para el día 14 de septiembre, a las diez horas de la mañana, en la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales, una motocicleta marca «Derbi», matrícula CC-11093, depositada en la planta sótano de esta Delegación. Tipo de tasación: 3.400 pesetas.

Cáceres, 27 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.529-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Jaén por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en Martos.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en Martos (Jaén).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 6.012.706, y el plazo de ejecución se fija en diez meses. La fianza provisional es de 120.254 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 15.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 12 de septiembre.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 18 de septiembre, a las doce horas.

Jaén, 1 de agosto de 1970.—El Director provincial, Carlos Barrie Darhan.—8.772-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Villarín-Otero (Zamora)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1970 para las obras de «Red de caminos y saneamiento en Villarín-Otero (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones seiscientos veintidós mil ciento setenta pesetas (11.622.170 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Mariano Rodríguez Sánchez, en la cantidad de nueve millones ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesetas (9.189.966 pesetas), lo que representa una baja del 20,928 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—4.495-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para adjudicación del cine-bar, con vivienda para el encargado, construido en el nuevo pueblo de Alagón del Caudillo, dependiente de la Delegación de Cáceres.

Se anuncia concurso público para la adjudicación del cine-bar, con vivienda para el encargado, construido en el nuevo pueblo de Alagón del Caudillo, dependiente de la Delegación de Cáceres.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, Avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Cáceres, Generalísimo, 8, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de septiembre de 1970, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las once horas del día 17 de septiembre de 1970.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—4.476-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio del anteproyecto de red de drenaje de las vegas tradicionales del Segura (Murcia y Alicante).

Se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio del anteproyecto de red de drenaje de las vegas tradicionales del Segura (Murcia y Alicante).

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán en el concurso, en los que figuran el modelo de proposición y croquis de la delimitación objeto de estudio, pueden examinarse en la Sala de Examen de Proyectos (planta baja) del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a cincuenta y cuatro mil pesetas (54.000 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y con la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Departamento de Registro y Archivo de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, antes de las trece horas del día diez de septiembre de 1970, teniendo lugar la apertura de los pliegos en las mismas oficinas centrales del Instituto, a las diez horas del día 15 del mismo mes.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Subdirector general.—4.460-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestrana Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles y material que se cita.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 8 de septiembre próximo, a las once y treinta horas y comprende vehículos automóviles, chatarra férrea y no férrea y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones legales, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de julio de 1970.—El Comandante Secretario.—2.697-7.

1.º 6-8-1970

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Sindical de esta provincia.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Sindical de esta provincia por un importe de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Los pliegos de condiciones por los que se regirá el concurso y las relaciones expresivas del mobiliario objeto del mismo se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial (Ronda de los Caídos, 10, 12 y 14, quinta planta), Casa Sindical, a disposición de todos los industriales que deseen tomar parte en el mismo.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará con la jornada laborable del último día hábil, transcurridos quince días naturales, a partir del siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Lugo, 8 de julio de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Rafael Díaz Iglesias. 4.436-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Comarcal de Sarria, en esta provincia.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para adquisición de mobiliario con destino a la Casa Sindical Comarcal de Sarria, en esta provincia, por un importe de 202.464 pesetas (doscientas ochenta y dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas).

Los pliegos de condiciones por los que se regirá el concurso y las relaciones expresivas del mobiliario objeto del mismo se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial (Ronda de los Caídos, 10, 12 y 14, quinta planta), Casa Sindical, a disposición de todos los industriales que deseen tomar parte en el mismo.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará con la jornada laborable del último día hábil, transcurridos quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Lugo, 8 de julio de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Rafael Díaz Iglesias. 4.485-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del Nuevo Hospital de la Casa de la Salud Valdecilla.

Objeto del concurso-subasta: Contratación de las obras del Nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla.

Precio tipo: Cuatrocientos cinco millones doscientas cuarenta y un mil ciento sesenta y siete pesetas (405.241.167).

Plazo de ejecución: El propuesto libremente por el licitador, sin que en ningún caso pueda exceder de quinientos cuarenta días naturales (540) a contar de la fecha en que se firme la escritura.

Garantías: La provisional se fija en 4.137.412 pesetas, pudiéndose constituir en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la adjudicación definitiva la garantía se constituirá aplicando al importe de la adjudicación los tipos máximos señalados en el artículo 32 del Reglamento citado.

Presentación de proposiciones: Durante los treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse en la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial y hasta las trece horas del último día hábil, con arreglo a las condiciones expresadas en el número 8 del pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 11 de mayo del corriente año.

Dicho pliego, así como el proyecto y demás documentación de este concurso-subasta, pueden examinarse y copiarse en el expresado Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición: El segundo sobre, titulado «Proposición Económica», que deberá presentarse cerrado, sellado y lacrado, contendrá la documentación expresada en los epígrafes II, III y IV del número 8 del pliego de condiciones y la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

«Don natural de provincia de de años de edad y de estado vecino de calle número teléfono actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 19..... para adjudicar la construcción de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad total de (en cifras y letra) pesetas y a realizar la totalidad de la obra en un plazo de días naturales, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones por los que se rigen las obras.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación se abrirán en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Santander los sobres "A". «Documentación administrativa y referencias». La fecha de apertura de las plicas que contenga el sobre "B", «Proposiciones económicas», admitidas a la segunda fase, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 30 de julio de 1970.—El Presidente.—4.613-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfarrás (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reformado del alumbrado público.

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 22 de mayo último se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de 11 del actual, el pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la ampliación y reformado del alumbrado público, bajo el tipo de dos millones doscientas veintidós mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas.

Los pagos por instalación ejecutada se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados en este concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte, también hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente, con sujeción a estipulaciones del pliego de condiciones, y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles, y en hora de las ocho a las trece, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador en tiempo y forma legal.

La proposición será de conformidad al modelo del pliego de condiciones, que irá acompañada:

1. Resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las Arcas Municipales el dos por ciento del tipo de concurso, que asciende a la cantidad de 44.448,68 pesetas en metálico.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial.

4. Justificante de estar al corriente de pago de Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, seguros y subsidios sociales.

5. Documento de identidad del firmante de la proposición.

6. En caso de Sociedad licitadora también deberá presentar escritura social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Se hace constar que la fianza definitiva será igual al cuatro por ciento del total del remate.

En Alfarrás a 3 de julio de 1970.—El Alcalde.—4.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una fuente-merendero, dos almacenes municipales y reparación de varias obras municipales.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de una fuente-merendero, dos almacenes municipales y reparación de varias obras municipales, bajo el tipo de tasación de 1.128.527,81 pesetas, la cual se registrará por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación y en las que se determina la forma y plazo de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 30.700 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 del tipo de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado, carnet de Empresa con responsabilidad, carnet de identidad y recibo de contribución.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo

de los trámites preparatorios del mismo, reintegro, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de contratación de las obras de construcción de una fuente-merendero, dos almacenes municipales y reparaciones de varias obras municipales, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).
(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo, 23 de julio de 1970.
El Alcalde. Lino Molina.—8.552-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de esta subasta las obras de «Pavimentación de la calle de San Antonio y otras; Comandante R. Herranz y otras; Botica y Pequeña; Jesús y María y Casares», de esta villa, en el tipo base de licitación de 4.130.878,02 pesetas a la baja.

Garantías: Provisional, de 46.963 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar al remate la escala del artículo 83 del Reglamento de Contratación Municipal, tomando como base el cuatro por ciento.

Pueden constituirse como determina el artículo 75 y siguientes del citado Reglamento, admitiéndose las cédulas de Crédito Local.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, Negociado primero, en días y horas hábiles de oficina (de ocho a catorce), durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y mejora de diversas calles de Estepona».

Apertura de plicas: En el despacho oficial de la Alcaldía, al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, a las doce horas.

Adjudicación: Provisionalmente, a la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

Definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, conforme a los trámites legales.

Formalización del contrato: Mediante escritura pública.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación Municipal. Se acreditará con declaración jurada unida a la plica.

Bastanteo de poderes: Por Abogado con ejercicio en esta localidad por el señor Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director Facultativo de las obras, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto ordinario en curso y contribuciones especiales.

Exposición: El expediente, con los proyectos técnicos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de en nombre de según acredita con carnet de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Pavimentación y mejora de diversas calles de Estepona», en la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación Municipal, así como todos los documentos exigidos en la convocatoria.
(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 23 de julio de 1970.—El Alcalde. José Martín Méndez.—4.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado y pavimentación en la calle de Odena, entre paseo Verdaguier y calle de Fernando de Antequera».

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alcantarillado y pavimentación en la calle de Odena, entre paseo Verdaguier y calle de Fernando de Antequera, se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Se fija como tal el precio presupuestado de 1.868.692 pesetas.

Garantías: La provisional será de pesetas 56.058, equivalente al tres por ciento del tipo de licitación. La definitiva será por importe del seis por ciento del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

Las proposiciones estarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación en la calle de Odena, entre paseo Verdaguier y calle Fernando de Antequera».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil del que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, a contar de la fecha de su inicio.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones extendidas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario 1970 a) o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente. También se hace constar que para la validez de la contrata, el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de acantillarado y pavimentación en calle de Odena, entre paseo Verdaguier y calle Fernando de Antequera, incluida plaza Clavé, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Firma y fecha.)

Igualada, 30 de mayo de 1970.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—4.490-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Conducción de agua potable desde La Vileta-Son Serra a Palma».

Se hace público que a las doce horas del día que corresponda, transcurridos veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de «Conducción de agua potable desde La Vileta-Son Serra a Palma».

Los pliegos de condiciones aprobados al efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Vías y Obras.

El tipo de licitación en baja es de seis millones ochocientos trece mil ciento dieciséis pesetas (6.813.116 pesetas).

La garantía provisional es de 98.131 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar el importe del remate la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El rematante quedará obligado a empezar las obras de referencia tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde y, en su defecto, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la adjudicación, debiendo dejarlas terminadas a los cuatro meses, contados a partir de la fecha en que le sea notificada.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General hasta las trece horas, durante los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y deberán ir debidamente reintegradas y adaptarse al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Modelo de proposición

(Reintegrada con seis pesetas póliza del Estado y cinco pesetas sello municipal.)

Don domiciliado en calle número provisto del documen-

to de identidad que acompaña número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de «Conducción de agua potable desde Son Serra-La Vileta a Palma», y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia de fechas y me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, por los obreros que se utilicen de cada oficio y categoría en las obras de referencia, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se efectuarán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de «Conducción de agua desde Son Serra-La Vileta a Palma»».

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1970
El Alcalde.—4.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una central incineradora de basura ciudadana.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio del año en curso, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de una central incineradora de basura ciudadana.

2.º **Precio máximo:** 1.175.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de treinta días hábiles.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 10.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 25.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de una central incineradora de basura ciudadana» en las oficinas de este Ayuntamiento de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso conforme al siguiente modelo:

«Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Seo de Urgel en el «Boletín Oficial» de número de fecha para contratar.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las cláusulas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como previo el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario.

....., a de de 1970.
(El licitador.)»

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Seo de Urgel, a las diecinueve horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Seo de Urgel, 23 de julio de 1970.—El Alcalde.—3.571-C

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se anuncia concurso para contratar un vehículo recolector de basuras con compresores Ros-Roca.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de julio de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquirir un vehículo automóvil con compresor Ros-Roca.

2.º **Precio máximo:** 700.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto vigente.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 5.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 10.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar un vehículo recolector de basuras con compresor Ros-Roca», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso conforme al siguiente modelo:

«Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Seo de Urgel en el «Boletín Oficial» de número de fecha para contratar.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las cláusulas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 5.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1970.
(El licitador).»

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Seo de Urgel, a las diecinueve horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Seo de Urgel, 23 de julio de 1970.—El Alcalde.—8.572-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del hotel Alfonso XIII, de esta capital.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se convoca subasta pública para contratar las obras de reparación y reforma en el hotel Alfonso XIII, con arreglo al presupuesto aprobado, que asciende a 3.686.590 pesetas.

El acto se verificará a los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece trein-

ta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 110.597,75 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas del Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 221.195,40 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al capítulo II, artículo 1.º concepto 5.º, partida número 2.1544 del vigente presupuesto ordinario, donde existe contrada cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de reparación y reforma del hotel Alfonso XIII, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)
Sevilla.

Sevilla, 9 de julio de 1970.—El Alcalde. 4.488-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua de 13 mm. de calibre.

Por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua se anuncia concurso público para contratar la adquisición de contadores de agua de 13 mm. de calibre, por un importe de tres millones (3.000.000) de pesetas. La entrega de los contadores se efectuará en el almacén del Servicio Municipalizado de esta ciudad en cantidad de tres mil contadores, inmediatamente de la adjudicación definitiva, y el resto en mil contadores o fracciones a señalar por el Servicio Municipalizado.

Para tomar parte en este concurso se exige la fianza provisional en concepto de depósito de 60.000 pesetas, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva del cuatro por ciento del importe total de la adjudicación en el término de diez días, a contar del siguiente al de recibir la notificación del acuerdo de adjudicación. Los pliegos de condiciones pueden examinarse en las oficinas del Servicio, sitas en la Casa Consistorial. Los pliegos podrán presentarse en las referidas oficinas, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. La apertura se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones. El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle de número (por si o en representación), se comprometo a suministrar el número de contadores de agua que precise el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua de Valladolid, de las características que se detallan, a los precios de pesetas unidad, aceptando íntegramente las condiciones del pliego aprobado que declara conocer debidamente.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 22 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo, José Martín Elvira. 4.489-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número tres,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de julio de 1970 por el buque «Hermanos Jiménez», de la matrícula de Melilla, folio 841, al «Patrona Santa Marta», de la matrícula de Melilla, folio 901.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 24 de julio de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.565-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1970 por el buque «Pastor Nautas», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 1.041, al «Rafael Arcángel», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 900.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.571-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1970 por el buque «Verano y Otoño», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.815, al «Dominguez Díaz», de la matrícula de Gijón, folio 1.525.